

Términos y Condiciones Beneficio Más Datos Negocios

- ✓ Vigencia: El beneficio de más datos se realizará gradualmente a la base de clientes durante los meses de abril y marzo de 2021. En ese sentido es posible que algunos clientes no perciban el beneficio durante los primeros meses de campaña.

1. CONDICIONES GENERALES:

- ✓ Oferta para usuarios de Comcel S.A. dirigida únicamente a clientes actuales negocios con identificación tipo NIT o Cedula con RUT y con actividad Comercial.
- ✓ Aplica para clientes que tengan servicio Claro móvil postpago, empaquetado con voz y datos o solo datos con capacidad de navegación incluida.
- ✓ Es un beneficio que consiste en incremento de datos incluidos en el plan y sin costo adicional.
- ✓ Claro se reserva el derecho sobre la cantidad de datos a incrementar.
- ✓ Aplica para usuarios que al 28 de febrero de 2021 tuvieran planes activos en Postpago del segmento negocios. No aplica en planes de la oferta comercial vigente del 1 de marzo de 2021.
- ✓ No aplica para planes que no incluyan datos o capacidad de datos (planes solo voz o voz más solo redes incluidas sin capacidad de navegación).
- ✓ El aumento en los datos se verá reflejado como incremento en la navegación incluida y no como un beneficio adicional.
- ✓ El usuario podrá consultar la nueva navegación incluida en el plan a través de Mi Claro App en la sección detalles de consumo; para esto es necesario tener actualizada la última versión de la aplicación.
- ✓ El beneficio se otorgará paulatinamente entre 1 marzo al 30 de abril de 2021 a clientes que reciban un SMS informando del beneficio.
- ✓ Aplica solo para línea que reciba el SMS.
- ✓ No aplica para líneas desactivadas o suspendidas.
- ✓ No aplica a líneas móviles con planes corporativos.

MARZO 2021



La Red con más Velocidad
y Mayor Cobertura



Todo en un solo lugar



Entretenimiento y servicios
digitales